

minime; todas diligencias y providas en media
 y en su vida acordaron se guarden cumplan y exe-
 cuten en el modo y forma que se previene. Y en con-
 to a la otra Relacion, se que publique por ultima
 vez of todas lovening las presenten en el mesio y
 perentorio termino de treinta dias a partir de hoy
 haciendo lo, erraran y pararan por lo que la Reparta
 sin facultad de Reclamar. Y en quanto a la otra
 Cedula, q. el Sr. Alcalde Constitucion. por quienes
 estan nombrados, lo oyd, cometen. = Atilo acordaron y
 firmaron Dho. Sr. y of Certifico:

Juan Antonio
 Mañ. Lopez

Canovas Canovas

Portay

Lopez

Fe
 James

Mex. Alexo

Mex.

Qui Presente
 Maria Luisa Munoz



